

Bases de la Copa Cervecera Cuatro Mundos 2023

1. La Competencia

- a. El Evento, Concurso o Copa Cervecera denominada “Copa Cervecera Cuatro Mundos”, en adelante La Copa, es organizada por la Asociación de Cerveceros Caseros del Ecuador ACCE.
- b. La Directiva de la Asociación de Cerveceros Caseros del Ecuador constituyó una comisión organizadora, en adelante La Organización, a cargo de realizar La Copa y demás actividades adyacentes.

- c. Las muestras evaluadas en la Copa, tomarán como base de evaluación y ponderación, respectivamente, la Guía de Estilos BJCP 2021 y las Score Sheets de la BJC. Desde el año 2023 se implementará la tecnología de la aplicación BAP (Beer Awards Platform) para juzgar de una manera más eficiente las muestras.

2. Los Organizadores

- a. La Organización son las/los responsables y representantes, de todas las actividades que se desarrollan en el marco de La Copa, antes, durante y después de que esta se realice.

- b. Sobre La Organización recae la responsabilidad de realizar la convocatoria y difusión del evento. Y serán sólo ellos los autorizados a recibir valores económicos.

- c. En caso de no existir una norma, haber un concepto vacío, o que las presentes bases existentes sean contradictorias, o no sean lo suficientemente claras, La Organización es la única que puede dictaminar las aclaratorias necesarias para resolver cualquier conflicto.

- d. El staff para esta Copa está definido por:
 - La Organización, Que es la Directiva y una Comisión de la Asociación de Cerveceros Caseros del Ecuador.
 - El Juez Director, Será designado por la Organización de la Competencia
 - El Juez Registrador, La Organización decidirá si asigna a alguien para que realice esta labor o si el Juez Director será también el registrador.

- Jefe de Stewards, En caso de ser requerido para esta competencia, este papel lo desempeñará cualquier miembro designado por La Organización.

e. El portavoz oficial de La Copa Cuatro Mundos es La Organización por medio del Juez Director y/o presidente de la ACCE.

f. Los canales de comunicación oficiales para la difusión de noticias e información de La Copa, son las redes sociales de la ACCE y su página web <http://cerveceroscaseros.ec>.

3. Los Participantes

a. Quienes participen en esta Copa Cervecera deben conocer, seguir y acatar las directrices que aparecen en este documento, así como las resoluciones que tome La Organización, las mismas que serán notificadas por los canales oficiales de la competencia, y/o por correo electrónico a los participantes.

b. Podrán participar en La Copa todas aquellas personas que produzcan su propia cerveza, sean miembros o no de la ACCE, denominados en adelante como Cerveceros/Participantes.

c. Los participantes deben tener al menos la edad legal para consumir bebidas alcohólicas, dieciocho (18) años cumplidos a la fecha de inscripción de la(s) muestra(s).

d. Se considerará como participante a todo aquel que complete el proceso de inscripción, una vez cancelado los valores predeterminados y entregado sus muestras en el plazo establecido. Quienes incumplan las fechas límites establecidas, no serán considerados como parte de la competencia.

e. Las muestras deben contar con la etiqueta de la competencia únicamente, no se aceptarán botellas con etiquetas comerciales, distintivos o señales alusivas a alguna marca participante de ser así estas se darán de baja sin reembolso y con previa notificación del comité organizador.

f. Las etiquetas de la competencia se generarán únicamente por la plataforma BAP, una vez se ha inscrito, ha realizado el pago en su totalidad por las muestras y confirmado el pago con la responsable de la recaudación, la tesorera Sra. Paulina Yépez, las etiquetas deberán ser impresas y debidamente plastificadas para evitar que la información se deteriore una vez entregada la muestra.

g. Por cada muestra o etiqueta inscrita en la Copa Cervecera Cuatro Mundos, el participante deberá entregar TRES (3) botellas y/o latas, con un volumen mínimo de 300 (ml).

h. En caso de producirse algún problema de rotura del contenido, durante el envío, almacenamiento, catalogación o distribución de la muestra, La Organización se lo comunicará al participante y de ser factible, podrá reponer la muestra afectada.

i. Dado el caso, de incumplimiento de las normas y/o disposiciones establecidas por La Organización, incluido la detección de algún fraude, se faculta a la organización a descalificar muestras, y/o descalificar al participante de la competencia, pudiendo exigir la posterior devolución de los premios que se le hubiesen entregado.

4. Fechas Clave

a. Lanzamiento Oficial de la Copa: Martes 1 de agosto del 2023.

b. Registro de Participantes y Cervezas: Miércoles 2 de agosto al sábado 30 de septiembre del 2023.

c. Recepción de Muestras: Viernes 15 de septiembre (11:00) al sábado 30 de septiembre (18:00) del 2023.

d. Día de la Competencia: jueves 5 y viernes 6 de octubre del 2023.

f. Ceremonia de Premiación: sábado 7 de octubre del 2023.

*La Organización se reserva el derecho de cambiar las fechas y el cronograma del concurso

5. Inscripciones, Costos y Formas de Pago

- a. Las inscripciones deben realizarse en la aplicación BAP <https://beerawardsplatform.com/competitions> que estará disponible en las fechas estipuladas previamente.
- b. El costo de inscripción que incluye 1 muestra a la Copa Cuatro Mundos es de 20.00 USD (dólares americanos) para socios ACCE, y 30.00 USD (dólares americanos) para no socios. Por cada 3 entradas inscritas y pagadas la cuarta entrada es gratis para socios y no socios.
- c. El pago de la inscripción deberá realizarse por transferencia o depósito bancario a la cuenta de Paulina Yépez, tesorera de la ACCE, C.I. 1715971188 cuenta de Ahorros Banco del Pichincha numero 2208072846 correo copa4mundosacce@gmail.com . El participante podrá también realizar su pago con tarjeta de crédito directamente en la página web del BAP.
- d. Una vez realizado el pago, es obligación del participante enviar un correo electrónico a: copa4mundosacce@gmail.com, con el asunto “PAGO [nombre participante]”, adjuntando la foto del comprobante de pago.
- e. Los envases sobrantes no serán devueltos a los participantes.

6. Envío, Recepción y Logística de Muestras

- a. Los envases deben entregarse o enviarse a uno de los Centros de Acopio de la competencia que se muestran en las redes sociales de la asociación.
- b. Las muestras deben estar correctamente identificadas ÚNICAMENTE con las etiquetas disponibles en el BAP.
- c. Los envases deben ser entregadas en una caja y/o empaque, con un escrito exterior: COPA ACCE 2023 y el nombre del participante.
- d. No se recibirán muestras fuera de los días previstos por La Organización.

e. Los Organizadores son los responsables del correcto almacenamiento de los envases recibidos. Sin embargo, será responsabilidad del participante indicar si la muestra requiere una condición especial de almacenamiento.

f. Así mismo, La Organización pondrá todos los medios posibles para evitar problemas y mantener una cadena de frío con las muestras durante cualquier etapa del proceso de distribución.

7. Evaluación y Jurado

a. Las muestras inscritas serán evaluadas por jueces en la ciudad de Quito.

b. Las muestras inscritas serán evaluadas siguiendo los lineamientos de la Guía de Estilo de la BJCP en su edición 2021. Dicha guía se encuentra disponible en el link https://www.bjcp.org/docs/2021_Guidelines_Beer.pdf

c. El Jurado de Jueces estará compuesto en su mayoría por jueces certificados por la BJCP, Cicerone. También se incluirán a cerveceros profesionales, sommeliers de cerveza, y quienes La Organización considere oportuno.

d. El jurado se irá dando a conocer paulatinamente en las redes sociales de La Copa. Los nombres del Jurado y sus antecedentes serán publicados en el apartado web y redes sociales de la ACCE.

e. La Organización y el Juez director definirán el número de categorías en función del número de muestras inscritas en la Copa, esto para motivos de premiación.

f. Cada muestra enviada, será evaluada en el estilo y sub estilo que cada participante decidió inscribir, en base a la Guía de Estilos BJCP 2021.

g. Cada juez llenará una ficha por muestras catadas. En base a la ficha se asignará un puntaje

de 0 a 50, pertinente al estilo inscrito, distribuido de la siguiente forma:

- Aroma: De 0 a 12 puntos.
- Apariencia: De 0 a 3 puntos.
- Sabor: 0 a 20 puntos.
- Sensación en Boca: 0 a 5 puntos.
- Impresión General: De 0 a 10 puntos.

h. Sobre las decisiones de los jueces no existirá instancia de apelación.

i. Ningún juez podrá evaluar el grupo de muestras donde haya presentado sus muestras o si tiene alguna relación con los participantes (relación sentimental, esposos o familia). En dicho caso, los organizadores y el Juez Director le asignan un grupo de evaluación que no las incluya. En caso de incumplir con esta norma se sancionará la muestra descalificándola de la Competencia

j. La Organización se reserva el derecho a cambiar los jueces, disminuir o aumentar su cantidad, según las necesidades o requerimientos.

k. Los Organizadores podrán disponer de jueces suplentes en caso de que alguno de los miembros iniciales (incluido el juez director) no pueda ejercer su función, dando a conocer esta información a los participantes antes del inicio de cada fecha.

l. El Juez director, tendrá a cargo la coordinación de los jueces con los organizadores, será quien tome las decisiones de incluir o excluir alguna muestra que no cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

m. Funcionamiento del Jurado:

- La puntuación entregada por el jurado a cada muestra es individual y secreta.
- Sólo se darán a conocer las notas de cata y los puntajes de evaluación a quienes haya

inscrito las muestras. No se harán públicos en ningún caso.

- Cada muestra es evaluada por un panel de jueces de entre 2 y 4 miembros.
- La evaluación se realiza en dos etapas: en la primera, cada Juez puntúa y evalúa cada muestra de manera individual y secreta. En la segunda, los jueces de un mismo panel comparten, deliberan y modulan la puntuación y comentarios, afinando la evaluación de cada muestra.
- La puntuación de cada muestra, dentro de un mismo panel, no puede tener más de 5 puntos de diferencia entre los jueces. En caso de que la diferencia sea mayor, los jueces deben deliberar para ajustar sus puntajes.
- En caso de presentarse dudas respecto de alguna muestra (tipo, parámetros técnicos u otros), el Juez Director será la autoridad para decidir si cambia la muestra, la excluye, cambia de la categoría, u otra decisión pertinente.

n. El jurado podrá declarar el concurso desierto, y por consiguiente su premio vacante, si ninguna de las cervezas presentadas cumple con el puntaje mínimo de premiación de 30 puntos. En caso de que por el número de muestras sea necesario, el jurado será compuesto por un número mayor de integrantes, que comunicará La Organización por los medios oficiales.

o. Todas las muestras son catadas a ciegas y las muestras serán debidamente etiquetadas de acuerdo con el protocolo anteriormente explicado. Los jueces sólo conocen el número de entrada y el código de categoría BJCP.

p. Una vez finalizada la premiación se le hará llegar a cada participante, un informe con los comentarios y puntajes obtenidos mediante correo electrónico.

8. “Best of Show” BOS

a. Best of Show es la etapa de juzgamiento y cata en la cual se elige a la mejor cerveza de la competencia.

- b. Estas cervezas serán las mejores puntuadas y deben contar con medalla de oro en sus categorías.
- c. Se conformará un panel especial de cata, esta etapa de juzgamiento se realizará de forma privada.
- d. El panel seleccionará la mejor cerveza de la copa, este panel no tendrá conocimiento y/o no tomará en cuenta el puntaje obtenido por la muestra.
- e. La decisión de los jueces de este panel no es apelable.

9. Resultados Premios y Reconocimientos

- a. Los resultados de la Copa Cuatro Mundos se darán a conocer en la fecha previamente establecida.
- b. Se entregarán distinciones de Oro, Plata y Bronce para los mayores puntajes de cada categoría.
- c. Para Cerveceros Caseros las distinciones serán en función de los siguientes criterios:
- ORO: Puntaje más alto de su categoría, siempre y cuando sea superior a 37 puntos.
 - PLATA: Puntaje de evaluación entre 34-36 puntos.
 - BRONCE: Puntaje de evaluación entre 30-33 puntos.
- d. Las categorías que no cumplan con las condiciones de puntaje para obtener la distinción, quedarán con reconocimientos vacantes y/o se declarara categoría desierta.
- e. Se publicará en los Medios Oficiales de la Copa Cuatro Mundos y de la ACCE Asociación de Cerveceros Caseros del Ecuador, los diferentes premios que se entregarán a los ganadores de las diferentes categorías.

f. Se otorgará un premio y reconocimiento especial al Mejor Cervecerero Casero ACCE, según corresponda, en base a quien obtuviera el puntaje promedio más alto y hubiere inscrito al menos tres cervezas.

Atentamente

La Directiva ACCE 2023